

**INFORME DE EVALUACIÓN  
AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL  
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO  
FINANCIERO DE CASANARE –  
VIGENCIA 2024**



INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**YOPAL, 16 DE JUNIO DE 2025**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento independiente a las actividades propias de la gestión de la entidad, presenta este informe de evaluación y seguimiento al proceso de Rendición de Cuentas 2024 del Instituto Financiero de Casanare.

### - Alcance de la Rendición de Cuentas:

La información presentada por el IFC correspondió a los resultados de su gestión para el período correspondiente a la vigencia 2024, bajo el liderazgo del actual equipo directivo en cabeza del Ingeniero Oscar Javier Araque Garzón, en su calidad de Gerente de la entidad.

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley 1757 de 2015, los principios básicos que rigen la Rendición de Cuentas de las entidades públicas nacionales y territoriales, son: Continuidad y Permanencia, Apertura y Transparencia y amplia Difusión y Visibilidad. Así mismo se fundamenta en los elementos de Información (transparencia), lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos.

De conformidad con el artículo 56 de la misma ley, el proceso de Rendición de Cuentas contempla las siguientes etapas:

- Aprestamiento,
- Capacitación,
- Publicación de información,
- Convocatoria y evento,
- Seguimiento y respuesta a las preguntas de los ciudadanos, formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas.

## OBJETIVOS

### • Objetivo General:

Evaluar el proceso público de Rendición de Cuentas del Instituto Financiero de Casanare con el fin de que sirva como insumo para la mejora continua, generando recomendaciones que aporten a este propósito y posibiliten el cumplimiento de la política pública de la Rendición de Cuentas.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

- **Objetivos Específicos:**
  - Verificar el cumplimiento tanto de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2024, como de la normatividad vigente sobre la materia.
  - Determinar posibles acciones de mejora para garantizar una participación efectiva de la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas.
  - Generar insumos para la formulación de estrategias y acciones para mantener su interés en la retroalimentación de la entidad e incentivar a quienes no hacen uso de los espacios de participación.
- **MARCO LEGAL**

NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
<b>Ley 850 de 2003 “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”.</b>	Disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información.
<b>Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.</b>	Artículo 5: Derechos de las personas ante las autoridades. Artículo 8: Deber de información al público.
<b>Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.</b>	Establece que “Todas las entidades y organismos de la administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía”.
<b>Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.</b>	Regula el derecho a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
<b>Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.</b>	Título IV de la Rendición de Cuentas Capítulo I Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva. Artículo 48 a 57: Disposiciones en materia de rendición de cuentas.
<b>CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”.</b>	Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.
<b>Ley 1952 de 28 de Enero de 2019 Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario</b>	Se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el Derecho disciplinario.
<b>Manual Único de Rendición de Cuentas</b>	Guía metodológica de las entidades de la Rama Ejecutiva, tanto del nivel nacional como del nivel territorial, para la formulación e implementación de una estrategia de Rendición de Cuentas a los ciudadanos acorde con las necesidades y posibilidades de la comunidad y la ciudadanía, en el marco de los lineamientos definidos en la política nacional”.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

- **MARCO CONCEPTUAL**

La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público (CONPES 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015). A su vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

De acuerdo con lo anterior, se procede a evaluar y hacer el seguimiento a las actividades realizadas, con base en el cronograma del proceso de Rendición de Cuentas y mediante la verificación de los documentos aportados por las dependencias responsables de la información:

**1. FASE DE APRESTAMIENTO:**

Para llevar a cabo la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas se realizaron los siguientes pasos:

1. Formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública, aprobado en acta 03 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 31 de enero de 2025. (Se resalta que el IFC fue pionero en este tema, ya que la ley 2195 de 2022, en el párrafo 1. del artículo 31 concedió un año a las entidades territoriales para adoptar los PTEP, el cual se cumplía el 18 de enero de 2024, pero a esa fecha aún no había sido expedida por el Gobierno nacional la guía metodológica ordenada en el mismo artículo 31 de la mencionada ley).
2. Actualización de la Estrategia de rendición de cuentas: La Oficina Asesora de Planeación del Instituto Financiero de Casanare realizó la actualización de la estrategia y el reglamento interno de rendición de cuentas de la vigencia 2024, para lo cual se tomaron en cuenta las oportunidades de mejora identificadas en los ejercicios realizados el año anterior para la rendición de cuentas. De esta manera, se adoptaron las acciones que se desarrollaron en esta oportunidad, incluyendo la conformación del equipo líder de rendición de cuentas, el cual estuvo conformado por el equipo directivo del Instituto y se realizó la correspondiente publicación en el portal web institucional.

Los cambios que se aprobaron, principalmente consistieron en realizar un foro virtual previo liderado por la Subgerencia de Crédito y Cartera con 3 ejes temáticos: crédito educativo, administración de cartera, mecanismos de normalización de las obligaciones. Igualmente se tomó la decisión de que la Audiencia Pública Participativa

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

de Rendición de Cuentas 2024 se realizara únicamente de manera virtual contando con la participación ciudadana de los grupos de interés y grupos de valor.

Dentro de esta misma fase, se procedió con la elaboración del Informe de rendición de cuentas de la vigencia 2024; para lo cual el equipo líder acopió y actualizó la información con corte al 31 de Diciembre en cada uno de los temas, sobre la base del informe de gestión realizado por cada uno de los directivos del IFC.

## 2. FASE DE CAPACITACIÓN.

La Oficina Asesora de Planeación del IFC, líder del proceso de Rendición de Cuentas, realizó nuevamente la gestión ante el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) con el objetivo de obtener una mayor preparación en lo que respecta a este ejercicio teniendo en cuenta el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) en su segunda versión.

En esta capacitación se obtuvo la participación de todo el equipo líder de rendición de cuentas del Instituto y personal vinculado a la entidad. Dicha capacitación se desarrolló el 07 de mayo de 2025.

## 3. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN.

Tanto la estrategia de rendición de cuentas como el reglamento y el informe de la rendición de cuentas se publicaron en el portal web del IFC, los dos primeros, el 4 de abril de 2025 y el informe el día 23 de abril de 2025, en los siguientes enlace:

Estrategia Rendición de Cuentas Vigencia 2024:

<https://www.ifc.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-de-la-vigencia-2023/estrategia-rendicion-de-cuentas-vigencia-2024>

Reglamento Interno Rendición de Cuentas Vigencia 2024:

<https://www.ifc.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-de-la-vigencia-2023/reglamento-interno-rendicion-de-cuentas-vigencia-2024>

Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2024:

<https://www.ifc.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-de-la-vigencia-2023/Informe-rendicion-de-cuentas-vigencia-2024>

## 4. CONVOCATORIA Y EVENTO

### 4.1 Radicación y recepción de ponencias

Previo a la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas 2024 se realizó un ejercicio que incide positivamente en el fortalecimiento de la participación ciudadana con los grupos de interés y grupos de valor, bajo un formato establecido por el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, para la respectiva recepción de las ponencias.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Este formato de inscripción de ponencias para rendición de cuentas estuvo habilitado desde el 2 de mayo al 20 de mayo de 2025.

A través del portal web se realizó la invitación a participar de este ejercicio, en el siguiente enlace: <https://www.ifc.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-de-la-vigencia-2023/inscripcion-de-ponencias-rendicion-de-cuentas-vigencia-2024>



*Fuente: Facebook Institucional IFC, 2025.*

También se realizó difusión a través de la página institucional de Facebook del IFC para mayor alcance de las audiencias:

Fueron recibidas cinco (5) ponencias en los tiempos establecidos, las cuales fueron dadas a conocer y respondidas durante el desarrollo de la Audiencia Pública.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

## 4.2 Foro virtual previo a la audiencia pública de rendición de cuentas



*Fuente: Facebook Institucional IFC, 2025.*

El Foro Virtual previo a la Audiencia Pública Participativa se llevó a cabo el 16 de mayo de 2025 de manera virtual a través de una transmisión en vivo por el Facebook Institucional del IFC, en el cual se desarrollaron 3 ejes temáticos liderados por la Subgerencia Comercial y de Crédito; crédito educativo, administración de cartera, mecanismos de normalización de las obligaciones.

Este ejercicio permitió generar un espacio de participación ciudadana para la interacción con los grupos de interés y grupos de valor en los que se recibieron manifestaciones de dudas, inquietudes, sugerencias; que fueron resueltas en la transmisión en vivo del Foro Virtual por las profesionales adscritas a la Subgerencia Comercial y de Crédito del IFC.

En cuanto al alcance y las métricas de este Foro Virtual, se registraron las siguientes estadísticas de participación:

1239 vistas  
 61 reacciones  
 32 comentarios  
 13 veces compartido

La transmisión de este Foro Virtual quedó guardada en la página de Facebook Institucional del IFC, se encuentra disponible para todos los usuarios de esta red social, a través del siguiente enlace: <https://www.facebook.com/share/v/16ceUTB3Eh/>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

### 4.3 Difusión del evento

En desarrollo de la estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2024, se realizó difusión por los medios digitales de la región, con la siguiente imagen:



*Fuente: Oficina Asesora de Planeación IFC, 2025.*

Prensa Libre Casanare:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1035873845424398&set=a.418851453793310>

Martha Cifuentes Noticias & Contenido:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1260360802758301&set=a.449773510483705>

Punto de Vista La Noticia

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1194106396060159&set=a.126241439513332>

Noticias en Línea:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1247999027325836&set=a.520253703433709>

Radio Noticias Casanare:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1247999027325836&set=a.520253703433709>

También se realizó difusión mediante la emisora Manare Radio de la Gobernación de Casanare con una cuña radial.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

#### 4.4 Realización de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas Vigencia 2024



*Fuente: Oficina Asesora de Planeación IFC, 2025.*

El Instituto Financiero de Casanare realizó la Audiencia Pública Participativa Rendición de Cuentas de la vigencia 2024, el 23 de mayo de 2025, a partir de las 9:00 a.m., de manera virtual mediante una transmisión en vivo. Esta Audiencia cumplió con la normatividad vigente en lo que respecta el ejercicio, se desarrollaron los principios establecidos a través de acciones que fortalecen la participación ciudadana, tales como la lectura pública y respuesta a las ponencias, presentación clara de los resultados obtenidos por la entidad en la vigencia 2024, a través de un único video que resumió las gestiones y logros alcanzados en dicha vigencia, testimonios exitosos de los clientes IFC y por supuesto, el diálogo participativo con los grupos de interés y grupos de valor que participaron mediante los comentarios de la transmisión de Facebook institucional del IFC.

De acuerdo con el cronograma propuesto en el reglamento de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2024, se cumplió a cabalidad con la realización de la audiencia pública prevista.

Entre los temas informados, en relación con la gestión del IFC durante la vigencia 2024, se encuentran:

- a) Cumplimiento de metas del Plan Estratégico 2024-2027 Oportunidades para el desarrollo regional.
- b) Cumplimiento de metas del Plan de Acción 2024.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

- c) Ejecución presupuestal 2024.
- d) Estados financieros de la vigencia 2024.
- e) Cumplimiento de metas de programas y proyectos en ejecución.
- f) Gestión institucional.
- g) Acciones para la defensa jurídica del IFC.
- h) Procesos y gestión contractual.

## 5. FASE DE SEGUIMIENTO Y RESPUESTA A LAS PREGUNTAS E INQUIETUDES DE LOS CIUDADANOS, FORMULADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se respondieron por parte del IFC todas las inquietudes recibidas por parte de la ciudadanía, incluidas las expresadas a través de las ponencias que fueron radicadas de manera previa a la audiencia y las que se plantearon a través de las redes sociales.

### 5.1 Resultados Encuesta Virtual de Percepción sobre la Rendición de Cuentas Vigencia 2023

El IFC realizó una encuesta de satisfacción sobre el ejercicio realizado en cumplimiento de las normas vigentes y de la Estrategia de Rendición de cuentas, a través del portal web institucional.



**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024**  
INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

### Encuesta de Satisfacción Rendición de Cuentas vigencia 2024

El Instituto Financiero de Casanare (IFC) comprometido con la transparencia, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción, y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, realiza la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas vigencia 2024 que se llevará a cabo de manera virtual el 23 de mayo de 2025 a las 9:00a.m.

\* Indica que la pregunta es obligatoria

Fuente: Google Forms Oficina Asesora de Planeación IFC, 2025.

La encuesta contenía 7 preguntas y 2 espacios de datos personales teniendo en cuenta la Ley de Protección de datos personales, obteniéndose los siguientes resultados:

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

69 respuestas

[Vincular con Hojas de cálculo](#)

Resumen

Pregunta

Individual

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 - Protección de datos personales por medio de la cual se adopta la Política de Tratamiento de Datos Personales, los datos consignados en el presente formulario se utilizarán únicamente para el desarrollo de las funciones legales y constitucionales propias de las competencias del Instituto Financiero de Casanare.

[Copiar gráfico](#)

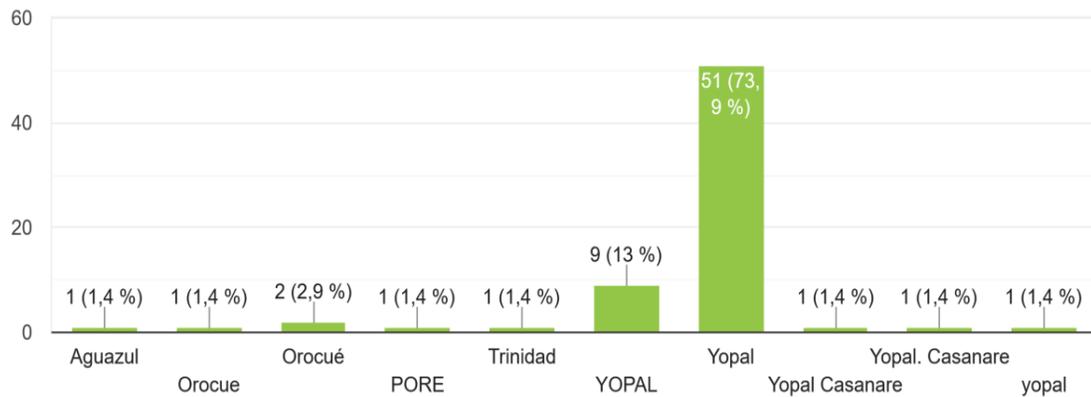
69 respuestas



Primera pregunta:

¿De qué municipio de Casanare y/o lugar participa?

69 respuestas

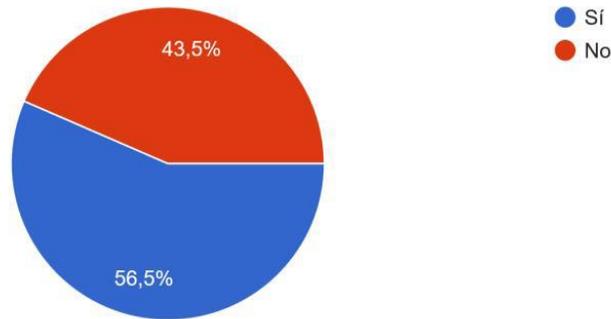


 <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Segunda pregunta:

¿Es usted cliente del IFC?

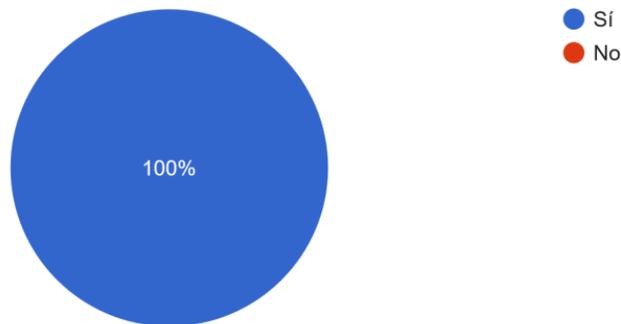
69 respuestas



Tercera pregunta:

¿La Información presentada sobre la correspondiente vigencia 2024 fue clara y veraz?

69 respuestas

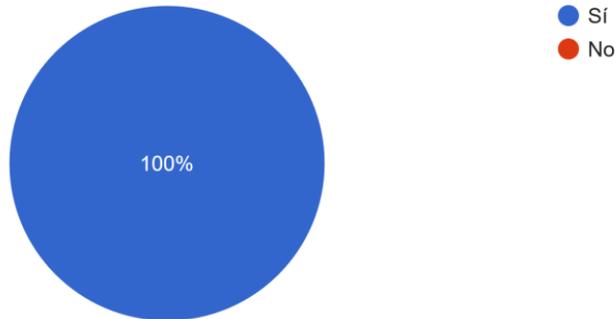


 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Cuarta pregunta:

¿La Información presentada es de su interés?

69 respuestas

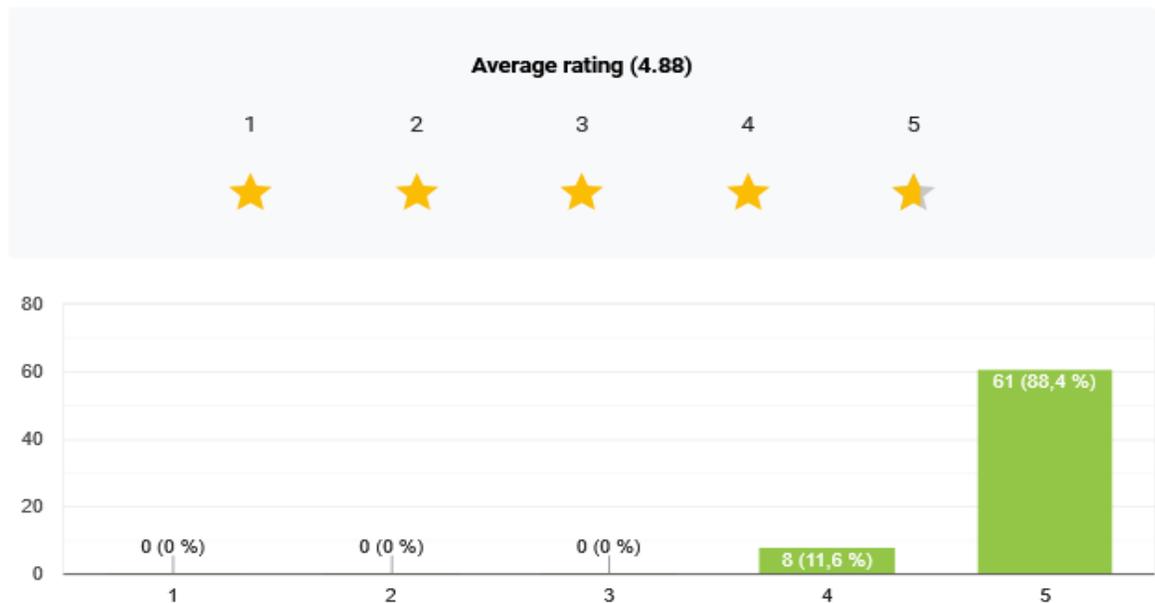


Quinta pregunta:

Califique la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas (siendo 5 la más alta y 1 la más baja)

 Copiar gráfico

69 respuestas

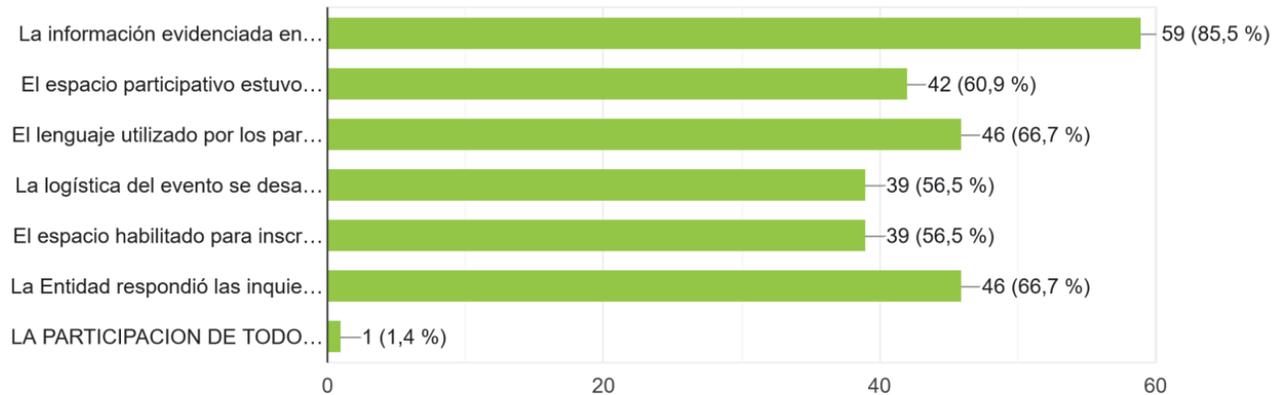


 <b>ifc</b> <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Sexta pregunta:

Su calificación sobre el evento corresponde a una o varias de las siguientes razones:

69 respuestas



Séptima pregunta:

Recomendaciones y/o sugerencias

22 respuestas

Ninguna

Ninguna, información clara y veraz

Muy interesante

Excelente Presentación de Todos los Directivos

Q sigan con ese proceso me párese muy buena la atención y prontas respuestas

Felicitar al IFC por su apoyo a los casanareños para lograr sus metas tanto económicas como intelectuales

EXCELENTE

Exelente el evento y exelente el servicio de esta empresa publica en beneficio de los proyectos de desarrollo y económicos de Casanare

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

#### Recomendaciones y/o sugerencias

22 respuestas

- Muy buena presentación. Felicitaciones a todo el equipo !
- No tengo recomendaciones, quede conforme
- INVITAR A TODOS LOS INTERESADOS A QUE SOLICITEN SUS CREDITOS EDUCATIVOS, COMERCIALES, LIBRANZA, FOMENTO. ESTAMOS PARA ATENDERLOS
- Ok
- Más atención de parte de los Directivos en el ejercicio de la Rendición de cuentas y para todos el personal mostrará más interés con el apoyo en la conexión al evento!
- ninguna
- Fue satisfactoria la rendición de cuentas.
- Felicito a nuestro gran grupo de directivos por el desarrollo de esta actividad de gran importancia para los habitantes de casanare, empresarios y estudiantes.

#### Recomendaciones y/o sugerencias

22 respuestas

- mostrará más interés con el apoyo en la conexión al evento!
- ninguna
- Fue satisfactoria la rendición de cuentas.
- Felicito a nuestro gran grupo de directivos por el desarrollo de esta actividad de gran importancia para los habitantes de casanare, empresarios y estudiantes.  
Bendiciones para el instituto financiero de casanare y su grupo de colaboradores
- Todo satisfactorio
- Mantener la excelente calidad en los servicios y atención al ciudadano
- N/A
- Gracias al IFC por su eficacia en la oportuna colocación de créditos que permiten el desarrollo de nuestro Departamento.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

## 5.2 Resultados de la difusión en medios de comunicación digitales

Instituto Financiero de Casanare:

<https://www.facebook.com/InstFinancieroCasanare/videos/1636539870364241>



Fuente: Facebook IFC, 2025.

Los medios digitales aliados, que participaron de esta re-transmisión fueron:

### EL TITULAR INFORMATIVO

<https://www.facebook.com/search/top?q=el%20titular%20informativo>

### CASANARE ONLINE

<https://www.facebook.com/search/top?q=casanareonline.co>

### MARTHA CIFUENTES

<https://www.facebook.com/MarthaCifuentesNoticiasYContenidos>

### NOTICIAS EN LINEA

<https://www.facebook.com/NoticiasNEL>

### EL DIARIO DEL LLANO

<https://www.facebook.com/search/top?q=el%20diario%20del%20llano>

### PUNTO DE VISTA LA NOTICIA

<https://www.facebook.com/PuntoDeVistaLaNoticia>

### PAUTO NOTICIAS.COM

<https://www.facebook.com/search/top?q=pauto%20noticias>

### LA AGENDA 24/7

<https://www.facebook.com/agenda247>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

**FESTILLANO**

<https://www.facebook.com/FestillanoTv>

En el siguiente cuadro, se presentan las estadísticas del alcance que obtuvo la transmisión en vivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024 en las diferentes páginas de Facebook, de acuerdo a la información reportado por la oficina asesora de planeación, para lo cual es importante aclarar también que este alcance fue totalmente orgánico y el promedio de los usuarios conectadas a la transmisión oscila entre 60 y 80 usuarios durante el ejercicio por los once (11) medios que se re-transmitió, sin embargo el alcance total de la transmisión tuvo un total de 7.038 cuentas durante y posterior a la Audiencia Pública.

<b>Métricas transmisión en vivo</b>				
<b>Medios de Comunicación Facebook</b>	<b>Visualizaciones</b>	<b>Reacciones</b>	<b>Compartido</b>	<b>Comentarios</b>
Instituto Financiero de Casanare	6001	98	37	72

Las siguientes publicaciones pertenecen a un ejercicio de difusión posterior de la realización de la Audiencia Pública, en el que se compartió un comunicado de prensa en los diferentes medios, tanto por la página de Facebook de los medios como de sus páginas web, algunos de ellos:

**NOTICIAS EN LÍNEA**

<https://noticiasenlinea.com.co/el-ifc-rindio-cuentas-de-la-vigencia-2024/>



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	<b>CODIGO : RGD00-06</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013</b>
			<b>VERSIÓN:01</b>

**EL TITULAR INFORMATIVO**

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=122204199182111012&set=a.122094301958111012>



**PAUTO NOTICIAS**

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1289129739883624&set=a.338039984992609>



CO-SC-CER403305

📍 Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. ☎ PBX: 320 889 9573.  
✉ E-mail: Instituto@ifc.gov.co

 <b>ifc</b> INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 VERSIÓN:01

## EL DIARIO DEL LLANO

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1117302160417876&set=gm.4169644636604001&idortvany=1375860792649080>



## MARTHA CIFUENTES NOTICIAS Y CONTENIDOS

<https://marthacifuentes.com/portada/ifc-rindio-cuentas-vigencia-2024-se-aprobaron-mas-de-mil-creditos-por-32-765-millones-y-se-cumplio-con-el-95-del-plan-estrategico/>



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

## PORTAL WEB INSTITUCIONAL

<https://www.ifc.gov.co/comunicaciones/noticias/el-ifc-rindio-cuentas-de-la-vigencia-2024>



**El IFC rindió cuentas de la vigencia 2024**  
Última actualización: lunes, mayo 26 de 2025

**El IFC en cabeza del gerente Óscar Araque y sus directivos rindieron cuentas de la vigencia 2024**

Con la presentación de los principales logros, gestión y metas alcanzadas, se cumplió la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas del año 2024, del Instituto Financiero de Casanare, el pasado viernes 23 de mayo, de manera virtual, a través de la red social Facebook de la entidad.

En la vigencia 2024 el IFC dio cumplimiento del 95% del Plan Estratégico Institucional 2024- 2027: "Oportunidades para el Desarrollo Regional", con dos pilares fundamentales: ser una entidad competitiva y productiva, y tener unas finanzas sostenibles.

Durante el 2024 logramos nuestras metas, apalancando con recursos a los casanareños a través de las diferentes líneas de crédito, operando proyectos productivos, y apoyando el fomento del desarrollo educativo, empresarial y agropecuario del departamento", dijo el gerente del IFC Óscar Javier Araque Garzón, durante al instalación del ejercicio participativo de Rendición de Cuentas.

El autodiagnóstico de Rendición de Cuentas ubica al IFC en un nivel de PERFECCIONAMIENTO, el IFC cumple y cuenta con experiencia en la realización de su rendición de cuentas y propende por continuar con el fortalecimiento del proceso y la presentación de información oportuna de su gestión mediante audiencia pública de rendición de cuentas.

De acuerdo a la pregunta si se ha diseñado un método de mejoramiento, verbalmente se considera que se debe continuar con la estrategia de rendición de cuentas virtual, pues esta garantiza una participación amplia y voluntaria de los grupos de valor e interés a través de las redes sociales, combinado con transmisión a través de emisoras de radio difusión en la próxima vigencia, pero se debe seguir fortaleciendo los medios de difusión previa de la audiencia para garantizar un mayor nivel de cobertura en la participación ciudadana.

## CONCLUSIONES

- La rendición de cuentas realizada por el IFC mediante el mecanismo de audiencia pública participativa virtual de rendición de cuentas cumplió con los requerimientos legales y reglamentarios establecidos para este tipo de ejercicio, y se presentó una información clara, veraz y de fácil asimilación para el público.
- El IFC realizó una difusión oportuna del evento y los medios utilizados se consideran idóneos en lo que respecta a cobertura y facilidad de acceso e interacción de la ciudadanía.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

- La rendición de cuentas del año 2024, realizada en la vigencia 2025, registró una participación importante de la ciudadanía por los medios virtuales, sin embargo se mantiene la tendencia en el sentido de que aún se presenta una muy baja interacción de los usuarios del IFC, lo cual sigue planteando un reto importante para la siguiente vigencia, en el sentido de afianzar una comunicación dinámica con sus grupos de valor y ciudadanía en general, con el fin de que este ejercicio cumpla a cabalidad con el propósito establecido en la normatividad vigente y se convierta en un canal de retroalimentación para la mejora de la gestión del Instituto.

### ACCIÓN DE MEJORA RECOMENDADAS

Se continúa evidenciando la necesidad de fortalecer la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas, para lo cual se recomienda redoblar esfuerzos en la difusión por parte de todos los servidores públicos con suficiente anterioridad mediante la aplicación de estrategias novedosas que capten la atención de la ciudadanía y seguir incentivando el control ciudadano entre clientes y grupos de valor del Instituto.

Implementar acciones que permitan una interacción continua con los diferentes grupos de valor y partes interesadas del Instituto, con el fin de que la comunidad se constituya en un actor de primer orden para la guarda de los intereses colectivos y la vigilancia de la gestión de la entidad.

Implementar las acciones necesarias para satisfacer las demandas y poner en práctica las sugerencias y recomendaciones expresadas por los usuarios del Instituto, a través de los diferentes medios establecidos en la estrategia de rendición de cuentas.

Finalmente, desde la oficina de control interno, se reitera la invitación a todos nuestros clientes actuales, clientes potenciales y ciudadanos en general, a aprovechar estos espacios con el fin de que ejerzan su derecho de participación efectiva en la gestión pública a cargo del Instituto Financiero de Casanare y se conviertan en actores de primer orden en el mejoramiento continuo del servicio que la entidad presta a la población de Casanare y de toda la región.

**SAMUEL HIGUERA BOHÓRQUEZ**  
Jefe de Control Interno